

117756



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un__

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D= MANUEL REDONDO BALABASQUER, de na
cionalidad española.

RESIDENCIA: ALDAYA (Valencia), calle San Luis, -

número 9.-

ENUNCIADO: "CILINDRO PERFECCIONADO PARA ARMAS -
DE JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del

gl(ld.

-1-

117756



1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5

10

Por lo común los cilindros conocidos para armas de juguete se constituyen mediante una pieza enteriza en una de cuyas bases se determina la provisión de alojamientos destinados a recibir a las cápsulas de fulminante. Sin embargo, la disposición de dichos orificios en la propia estructura del cilindro implica además un proceso fabril simplificado y una notable dificultad para la extracción de dichas cápsulas de fulminante, después de producirse los disparos correspondientes.

15

20

El cilindro que ahora se propone para armas de juguete, resuelve de una forma efectiva dichos problemas partiendo de una nueva organización sencilla y económica. Tiene por finalidad no solo simplificar el proceso fabril de estos elementos sino mejorar incluso y precisamente su actuación funcional partiendo de una nueva constitución que requiere un montaje simplificado.

25

30

En tal sentido este cilindro viene caracterizado por estar constituido mediante la combinación sustancial de dos piezas independientes entre sí, de las cuales una actúa como cilindro propiamente dicho, estando compuesta la otra por una corona coaxial que presenta practicada una disposición circular de orificios, receptores de la cápsulas de fulminantes, a través de los cuales se acopla sobre los pi-

117756



1 votes de dicho cilindro con facultad de desmontaje, quedando ambas piezas del cilindro dotadas ventajosamente sobre un eje común de giro dotado de una ranura axial.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

10 La figura 1ª, corresponde a una vista semiseccionada de los elementos que componen el cilindro, en posición de montaje. Como puede observarse está constituido mediante la combinación sustancial de dos piezas -1- y -2- independientes entre sí, de las cuales la de referencia -1- actúa como cilindro propiamente dicho, estando compuesta la pieza
15 -2- por una corona coaxial que presenta practicada una disposición de orificios -3- receptores de las cápsulas de fulminante. La corona -2- se acopla entretanto, a través de dichos orificios -3- sobre los pivotes -4- del cilindro -1-, encontrándose ambas piezas en disposición de montaje sobre
20 un eje común de giro -5- dotado de una ranura axial de referencia -6-.

25 Finalmente la figura 2ª, corresponde a una vista esquemática del cilindro para armas de juguete, definitivamente montado. En efecto, según podemos comprobar, la corona -2- independiente del cilindro -1- queda montada a través de los orificios que presenta practicados, sobre los pivotes -4- radiales a este último de modo que puede desacoplarse con facilidad para proceder a la extracción de los fulminantes que se alojan en los propios orificios.

30 Por otra parte tanto el cilindro -1- como la corona

1 1 7 7 5 6



1 na -2- aparecen montados en el eje -5- axialmente ranurado,
según -6-, verificándose la retención de ambas piezas por -
dicho eje, en orden a la flexión de las ramas de este últi-
mo que tienden a distenderse permanentemente gracias a la -
5 citada ranura -6-, lo que no impide que tanto el cilindro -
como la corona giren adecuadamente al producirse los dispa-
ros.

Industrialmente considerada la realización del ci-
lindro descrito para armas de juguete, ofrece una serie de-
10 ventajas decisivas. En efecto, su constitución a base de --
dos piezas independientes obedece a un proceso fabril ele -
mental que no aumenta los costos habituales de producción -
permitiendo expender los juguetes de este tipo a precios a-
sequibles de mercado.

15 Pero si consideramos ahora que dicha constitución
del cilindro facilita decisivamente la extracción de las --
cápsulas portafulminantes en función del fácil desacopla --
miento de la corona que las comporta, complementado por un-
montaje realmente práctico de las piezas respecto de su eje
20 de giro, es evidente que el Modelo solicitado adquiere una-
utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo-
que incorpora a la función a que se destina.

Hecha la descripción precedente, es necesario a -
ñadir que los detalles de realización de la idea expuesta -
25 pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la in -
vención que es la que se desprende de los párrafos que ante
ceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

30 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

117756



1

1.º.- CILINDRO PERFECCIONADO PARA ARMAS DE JUGUETE esencialmente caracterizado por estar constituido mediante la combinación sustancial de dos piezas independientes entre sí, de las cuales una actúa como cilindro propiamente dicho, estando compuesta la otra por una corona coaxial que presenta practicada una disposición circular de orificios, receptores de las cápsulas de fulminantes, a través de los cuales se acopla sobre los pivotes de dicho cilindro con facultad de desmontaje, quedando ambas piezas del cilindro montadas ventajosamente sobre un eje común de giro dotado de una ranura axial.

5

10

2.º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "CILINDRO PERFECCIONADO PARA ARMAS DE JUGUETE".

15

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 de Noviembre de 1.965

ALFONSO UNGRIA

P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "A. Ungria".

20

25

30

117756



fig. 1ª

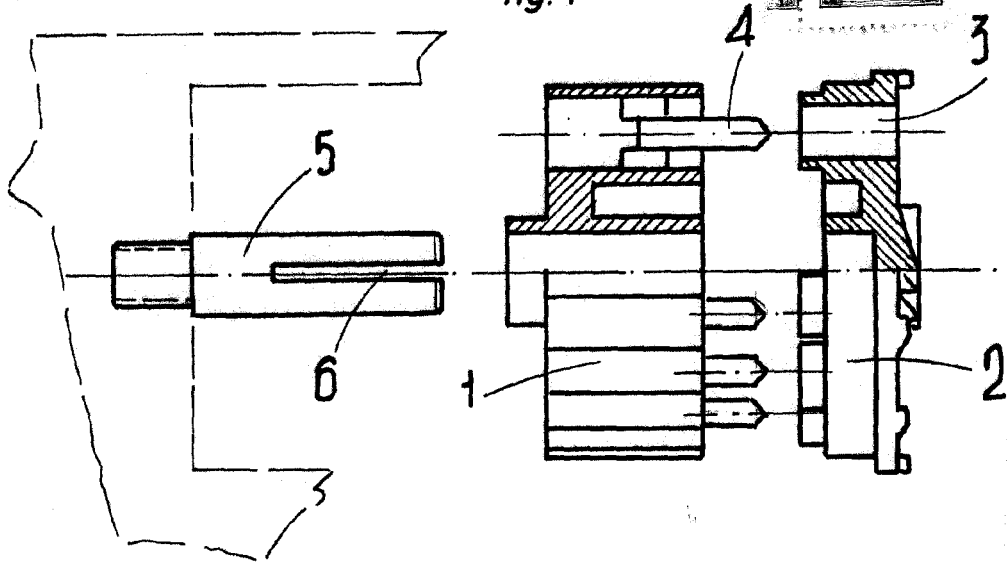
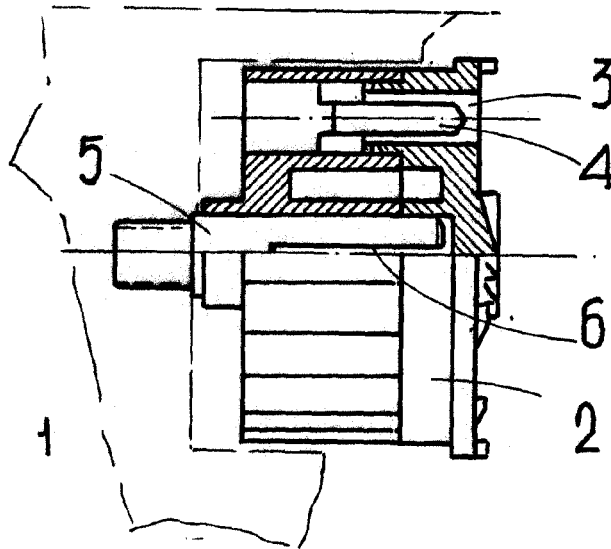


fig. 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Noviembre de 1965

ALFONSO UNGRIA

P.P.